

¡No más!

La historia de Oreo



Texto e ilustraciones
Estudiantes de tercer grado de la Escuela Elemental Laboratorio
de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Libro de ficción realista

iNo más!

La historia de Oreo

© Rama Judicial, 2019

Conceptualización y diseño de unidad curricular: Dra. Aura E. González Robles

Apoyo en la redacción: Kiani K. Marrero Pérez y Denise Martínez Vázquez

Edición general: Dra. Aura E. González Robles, Kiani K. Marrero Pérez y Denise Martínez Vázquez

Edición final: Dra. Rose Marie Santiago Villafañe y Dra. Solymar Ferreras Garriga

Emplanaje: Prof. Ángel A. Díaz Cabrera y Dra. Aura E. González Robles

Diagramación: Carlos G. Aponte Olvieri

Guía y apoyo en las ilustraciones: Prof. Ángel Díaz Cabrera y Dra. Aura E. González Robles

Autores e ilustradores: Marina Aguilar Jiménez, Karla Badillo Arroyo, Adrián Barbosa Concepción, Alejandro Barker Ortiz, Malena Carrión Colón, Mariana Carrión Colón, Valdioniel Casiano Díaz, Jesús Castro González, Nya Crespo Colón, Irene De Jesús Lladó, Alejandro Díaz Flores, Karina Fernández Ortiz, Antonella Franusic Rivera, Alondra Martín Quintero, Víctor Morales Sotogras, Ignacio Negrón Zambrana, Angélica O'Neill García, Lucía Otero Platón, Kevin Pérez Sánchez, Rayzairis Reyes Berríos, Sebastián Rodríguez Almodóvar, Yadiel Rodríguez Otero, Gael Rondón Centeno, Briana Rivera Medero, Ángel Santiago Aquino, Valleria Sevilla Sosa, Ángela Torres Bonano, Kris Velázquez Burgos

Había una vez...



Un hombre llamado Diego. Tenía 24 años. Era dueño de una perra llamada Oreo, que tuvo 5 perritos.



Muchos días los perritos pasaban hambre, porque Diego no les daba comida. Los perritos estaban tan débiles y flacos que se les marcaban los huesos de la columna vertebral y las costillas.



Un día, mientras hacía ejercicios, la señora Elena, vecina de Diego, escuchó un gemido que le preocupó. El gemido parecía de dolor. Y fue en busca del quejido.



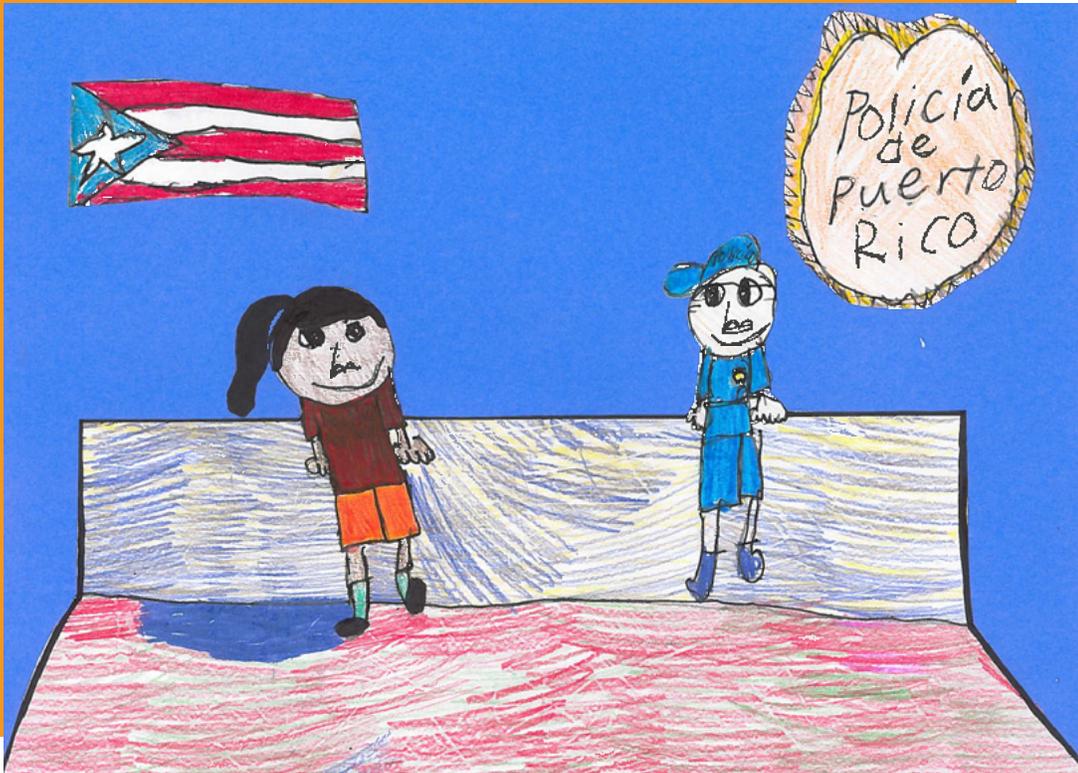
Elena, muy preocupada, se asomó por el portón. "¡Ay, bendito!" — exclamó.



Eran una perra y sus cachorros abandonados. Estaban tan débiles que no eran capaces de sostenerse en pie cuando trataban de pararse.

—¡No lo puedo creer! Pobres perros, están tan flacos, que puedo ver sus huesos. Y están tan sucios —dijo Elena entristecida.





Inmediatamente, la señora Elena se dirigió al cuartel de la policía. Al llegar, le notificó al retén las circunstancias tan crueles en que se encontraban los perros de su vecino. El policía procedió a radicar una querrela para investigar el caso.

Dos policías llegaron a la casa de Diego. Querían corroborar la información que la señora Elena les había provisto.





—Soy el oficial Marrero y él es mi compañero Lugo. Estamos aquí para investigar un posible caso de maltrato de animales que fue informado.

—En mi casa no se maltratan los animales —respondió Diego.

—Nos notificaron que en su patio hay una perra y sus cachorros, que están en total abandono. Tenemos la obligación de corroborar la denuncia. —¿Podemos pasar?

—preguntó Lugo.

—Sí, adelante.

En el patio, los oficiales encontraron a los perros. Se sorprendieron del mal estado en el que se encontraban. Observaron que la piel de los perros estaba reseca, llena de llagas, con pulgas y garrapatas. Sin duda, a los perros les hacía falta un buen baño.





—Señor López, por la evidencia observada debemos remover los cachorros de su hogar.
—¡No lo hagan, por favor! Esa perra lleva años en mi familia. Mis hijos van a sufrir mucho. Los cachorros se ven débiles, porque son recién nacidos; no porque estén descuidados.

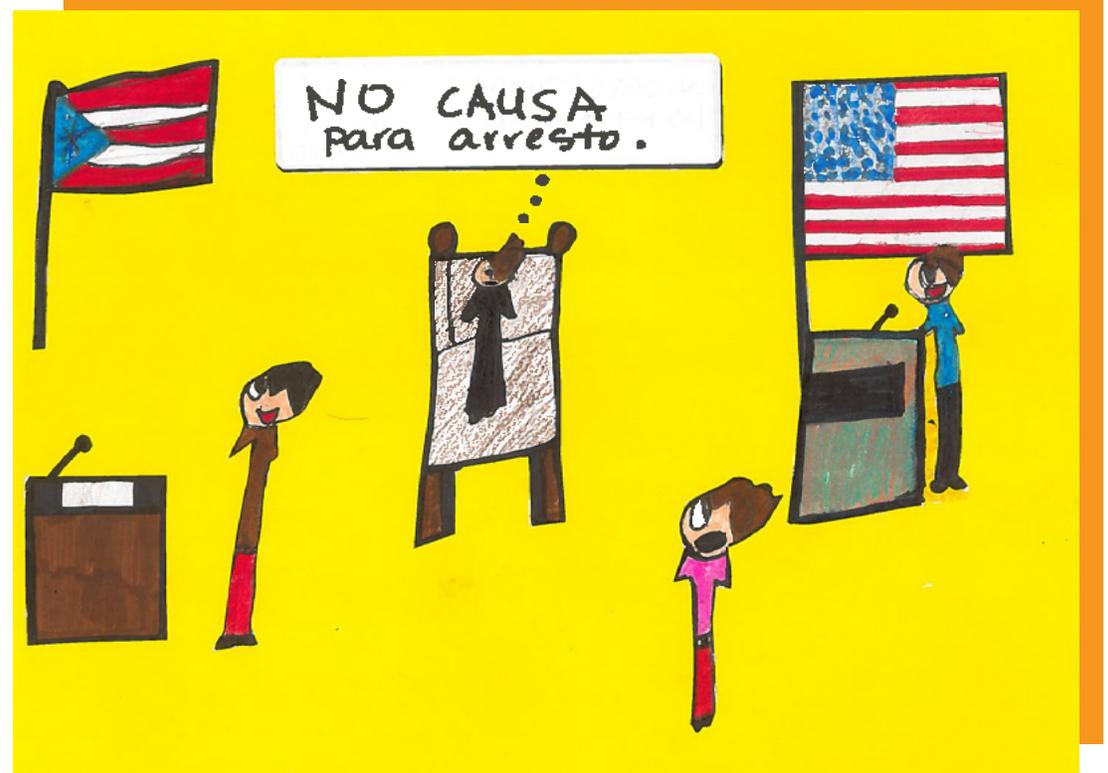


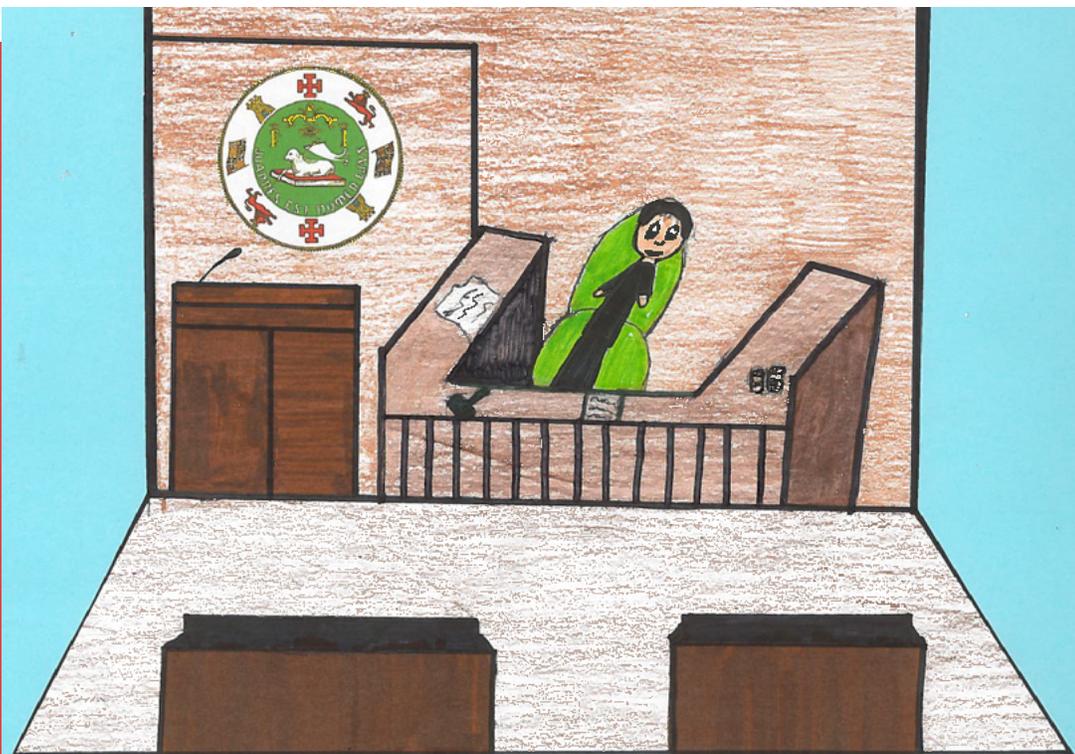
Al poco tiempo, los policías sometieron la evidencia a los fiscales. Juntos buscaron otras evidencias para probar que hubo maltrato. Tomaron fotografías de la casa y del estado en el que encontraron a los perros. Le tomaron testimonio a Elena, al veterinario, quien examinó a los perros luego de ser removidos, y a otra vecina de Diego, Camila, quien a veces alimentaba a los perros.



El fiscal, con la seguridad de tener evidencias sólidas, sometió el caso al Tribunal por negligencia. Se radicaron cargos por violación a la ley 154 del 2008, Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales.

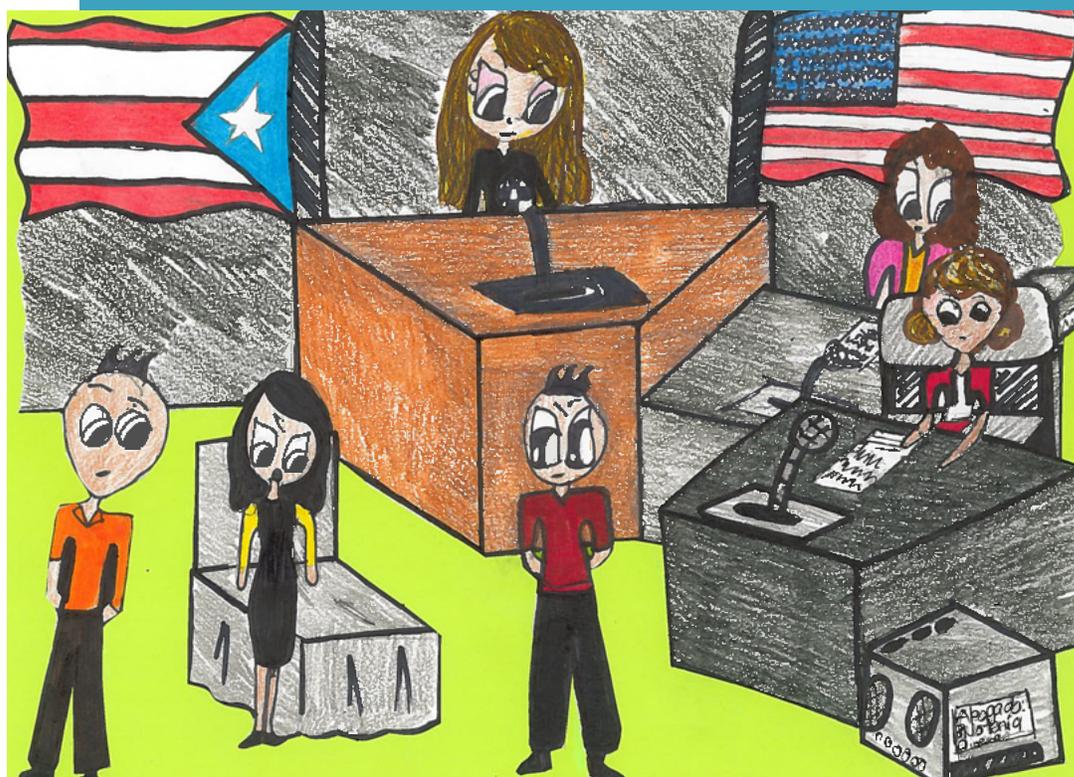
El caso fue llevado al Tribunal de Primera Instancia, ante un juez municipal, para que determinara si había causa probable. El juez Pérez Cuerdas no encontró causa para arresto.

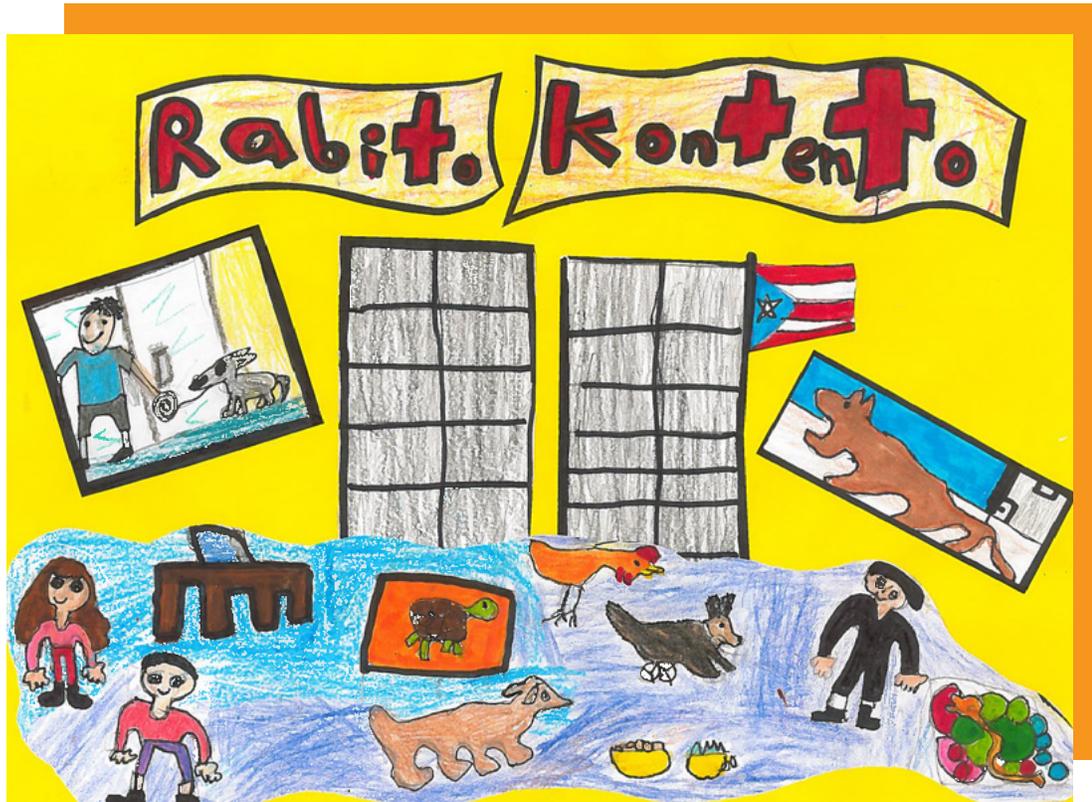




El fiscal decidió llevar el caso en alzada, el cual fue atendido por otra jueza. La comunidad esperaba que la decisión fuera diferente. ¡La jueza Rovira Rivera encontró causa probable! Y le asignó una fianza de \$10,000; la cual prestó.

El juicio fue largo, porque había mucha evidencia. La jueza encontró culpable a Diego por negligencia contra 6 perros. La sentencia dictada por la jueza fue una multa de \$1,200 dólares y 6 meses de cárcel.





Una organización dedicada a ayudar en la adopción de animales, facilitó que varias familias adoptaran a Canela, Caoba, Vainilla, Mía y Luna, junto a su madre, Oreó.

En el nuevo hogar, le brindaron todo lo que un animal necesita: comida, agua, techo, diversión, cuidado médico, higiene, pero sobre todo, mucho amor. Este caso sirvió para crear conciencia en el pueblo de Puerto Rico acerca de la importancia de tener una ley como la 154 del 2008 para proteger a los animales.



Oreo, una perra que acaba de tener cachorritos, necesita ayuda. En este cuento conocerás cómo se salvó gracias a la ayuda de varias personas, incluyendo las que trabajan en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

Este cuento forma parte de las iniciativas del Programa Educativo de la Rama Judicial. Durante el año académico 2015-2016, se invitó a la profesora Aura E. González Robles, al profesor Ángel A. Díaz Cabrera y a los niños y las niñas de tercer grado de la Escuela Elemental Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a realizar dos libros de literatura infantil sobre el Sistema de Tribunales con énfasis en el Tribunal de Primera Instancia. Con el apoyo de sus maestros y maestras, los y las estudiantes desarrollaron el texto y las imágenes de ambos libros.

Estos libros proveen información sobre el proceso judicial en los casos de maltrato de animales, sobre los funcionarios y las funcionarias de la Rama Judicial que intervienen en el proceso y demás profesionales que también participan en estos casos. Se sugiere que los libros se utilicen juntos: primero el libro de ficción realista y luego el libro informativo. Para ampliar el aprendizaje, se recomienda realizar algunas de las actividades complementarias incluidas en el libro informativo.

